



# Carta de novedades



## Índice

La voz del Presidente .....	3
Eventos del mes .....	4
Comunicados de prensa .....	5
Recomendaciones .....	9
Artículo del mes .....	9
Libro del mes .....	10

Carta de Novedades, Nueva Época, No. 285, noviembre 2016, es una Publicación mensual editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México, Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00, Lada sin costo 01800 715 2000, [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx). Editor responsable: Secretaría Ejecutiva, CNDH. Lic. Héctor Daniel Dávalos Martínez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-050410012300-203, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: en trámite. Responsable de la última actualización de este Número, Secretaría Ejecutiva, CNDH, Lic. Juan Carlos Villalobos López, Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso, Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01049, Ciudad de México, fecha de la última modificación 30 de noviembre de 2016.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, SOBRE TOLERANCIA CERO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE LABORAN EN LA CNDH, EN EL MARCO DEL "DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

25 de noviembre de 2016

La Organización de las Naciones Unidas estableció el 25 de noviembre como el "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", debido a la grave situación que sufren niñas y mujeres en todo el Mundo.

Cada año, miles de mujeres son víctimas de distintos tipos de violencia, y México no es la excepción. Cerca de 63 de cada 100 mujeres mayores de 15 años señalan que padecen esta situación y que los ataques de su pareja sentimental son los más recurrentes.

La violencia extrema que se manifiesta en los casos de feminicidio es motivo de alerta para nuestra sociedad. Niñas y mujeres de todas las edades viven con temor de salir a las calles porque, desafortunadamente, no hemos logrado el cambio cultural necesario para que el machismo, la violencia y la discriminación por razón de género, desaparezcan.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha manifestado su firme voluntad para que las niñas y mujeres de México puedan gozar y ejercer todos sus derechos humanos. En congruencia con ese compromiso, estamos trabajando para garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre las mujeres y los hombres que forman parte de esta institución; y prevenir, atender o, en su caso sancionar, cualquier tipo de violencia que atente contra la dignidad de compañeras y colegas de la CNDH.

Por lo anterior, hoy, 25 de noviembre de 2016, de manera pública, deseo pronunciarme en favor del derecho a una vida libre de violencia de todas las mujeres y en específico de quienes laboran en este Organismo Nacional, mediante acciones y medidas institucionales para garantizar este derecho, por lo que comento lo siguiente:

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos comprometemos a ser un espacio laboral libre de toda forma de discriminación y violencia de género, y a realizar acciones encaminadas a prevenir cualquier tipo de agresión hacia las mujeres trabajadoras de esta institución.

Declaramos que habrá "Tolerancia Cero", ante cualquier acto de discriminación, hostigamiento, acoso sexual y laboral. De igual manera nos comprometemos para impulsar respeto, solidaridad y compañerismo entre nuestro personal.

Estos compromisos se deben convertir en acciones cotidianas de cada persona que forma parte de la CNDH, para traducir en hechos una convivencia sin discriminación ni violencia.

Por ello, les invito a estar atentos a las actividades que desde hoy 25 de noviembre y hasta el 10

de diciembre próximo, dentro de los 16 Días de Activismo en contra de Violencia hacia las Mujeres, estará realizando la CNDH, tales como:

Las presentaciones de la Política de Igualdad de Género y el Programa de Cultura Institucional de Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión; el Micrositio de la Unidad de Igualdad de Género, la Guía de Lenguaje Incluyente y No Sexista, los capacitatorios sobre prevención del acoso y hostigamiento sexual laboral y, otras acciones de sensibilización, para que todas y todos nos involucremos en la construcción y fortalecimiento de esta cultura de igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres.

Muchas gracias.

<http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Participacion/20161125.pdf>



## **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ LLAMA A OMBUDSPERSON DE IBEROAMÉRICA A INCIDIR Y ACTUAR DE MANERA URGENTE EN LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.**

*Santa Cruz de Tenerife, España, a 24 de noviembre de 2016*



El Ombudsman Nacional, Luis Raúl González Pérez, hizo un urgente llamado a los defensores de los derechos humanos de Iberoamérica para incidir y actuar de manera inmediata en la erradicación de la pobreza. “Persistamos --dijo-- en la importancia de fortalecer mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de todos aquellos derechos que por su interdependencia redunden en la lucha contra la pobreza”.

Al participar en el XXI Congreso y Asamblea General de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), González Pérez, convocó a sus homólogos a transitar, de los compromisos a la implementación de acciones concretas, sumar esfuerzos para compartir y promover mejores prácticas y consolidar vías de cooperación interinstitucional en esa materia.

Recordó que con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en septiembre del 2015, la comunidad internacional se comprometió a conducir sus acciones hacia la realización del potencial de todas las personas, de aquí a los próximos 14 años. Por ello, propuso la creación de un grupo al interior de la FIO o una red de ésta que impulse las buenas prácticas para el seguimiento en cada Estado nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

<https://www.cndh.mx/actualidad/2016/11/24/luis-raul-gonzalez-perez-llama-a-ombudsperson-de-iberoamerica-a-incidir-y-actuar-en-erradicar-la-pobreza>

## LA CNDH SE CONGRATULA POR LA PRONTA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO DE PARÍS

DGC/284/16

5 de noviembre de 2016

El Acuerdo de París, adoptado por la comunidad internacional en diciembre de 2015, entró en vigor el pasado 4 de noviembre, asegurando con ello la implementación de los compromisos adquiridos por los Estados para reducir las emisiones de gases efecto invernadero y adaptarse a los efectos del cambio climático, entre otros.

El Acuerdo entró en vigor sólo un año después de haber sido adoptado. Además, reconoce en su preámbulo que las Partes, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, deben respetar, promover y tomar en consideración sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad, las personas en situaciones de vulnerabilidad, y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.

Este Organismo Nacional señala la importancia de la efectiva implementación del Acuerdo de París y su vínculo con el goce y disfrute de diversos derechos humanos.

Por ello, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace un llamado a todas las autoridades para que, en el ámbito de sus atribuciones, contribuyan de manera coordinada a atender los compromisos bajo el Acuerdo de París, lo cual a su vez coadyuvará a la consecución de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 13 relativo a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com\\_2016\\_284.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_284.pdf)



## LA CNDH IMPULSA LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO DE PARÍS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

DGC/289/16

15 de noviembre de 2016

La CNDH participó en el evento especial denominado “El rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos del Acuerdo de París sobre cambio climático”, el cual se llevó a cabo en Marrakech, Marruecos, en el marco de la 22ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Convocados por el Consejo Nacional de Derechos Humanos del Reino de Marruecos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Alianza Global de Instituciones Nacionales

de Derechos Humanos, la Comisión Consultiva de Derechos Humanos de Francia, la Asociación Francófona de Comisiones Nacionales de Derechos Humanos y la Unión Europea, las y los titulares de las instituciones de protección y defensa de los derechos humanos de más de una veintena de países se reunieron con el propósito de compartir mejores prácticas para impulsar la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y los compromisos del Acuerdo de París sobre cambio climático, con estricto apego a los principios fundamentales de la dignidad humana.

La CNDH compartió a la co-

munidad internacional que la Comisión Nacional se ha mantenido vigilante del cumplimiento de las obligaciones del Estado Mexicano en materia de derechos humanos en la ejecución de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, de acuerdo con los compromisos asumidos en la Declaración de Mérida, y en la implementación de la política nacional de cambio climático, además de facilitar la capacitación de los servidores públicos involucrados en tales acciones.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com\\_2016\\_289.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_289.pdf)



## EMITE CONSEJO CONSULTIVO DE LA CNDH PRONUNCIAMIENTO ANTE POSIBLES CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DE ESTADOS UNIDOS

DGC/291/16

16 de noviembre de 2016



Ante las distintas opiniones que se han expresado sobre la posibilidad de que se presenten cambios en las políticas migratorias de los Estados Unidos de América, que afecten a las mexicanas y mexicanos que radican en ese país, el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió un pronunciamiento que contiene, entre otras cosas lo siguiente:

Con base en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, dada por resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 19 de septiembre de 2016, la política migratoria implica una "responsabilidad compartida" de gestionar desplazamientos de refugiados y migrantes de manera humana, respetuosa y centrada en las personas, vía por la cual es necesario generar un marco común para la actividad migratoria, que reconoce y busca proteger los derechos humanos de los migrantes, a la vez que propiciar una gestión eficaz y multidimensional del fenómeno migratorio.

Entre los aspectos que las políticas y procedimientos migra-

torios deben atender, se encuentran el respeto a los principios de igualdad, no discriminación, la atención del interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como el cumplimiento de la garantía de audiencia y del debido proceso para todas las personas. Los derechos humanos que tiene toda persona, incluidos los migrantes, deben ser respetados por los Estados bajo cuya jurisdicción se encuentran, existiendo mecanismos o vías para reclamar su cumplimiento.

En este sentido, el apoyo que el gobierno de México pueda brindar a sus nacionales mediante las tareas de asistencia y protección a través de sus embajadas y consulados, así como gobiernos locales fronterizos, adquiere especial relevancia, ya que constituye una vía idónea para salvaguardar y promover el respeto a los derechos de nuestros compatriotas; requerir su exigibilidad; vigilar que no sean víctimas de arbitrariedades; así como prevenir daños y perjuicios indebidos a sus personas, bienes e intereses.

Por lo anterior, se hace un respetuoso exhorto a las Secretarías

de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como a las instancias competentes en el Ejecutivo Federal, para que se fortalezcan las capacidades y recursos de los que se dispone para brindar apoyo y asistencia a las y los mexicanos en los Estados Unidos de América así como que se desarrolle y aplique un plan de acción para la defensa de sus derechos y la protección a sus personas, ante la eventualidad de un cambio en las políticas migratorias de ese país.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com\\_2016\\_291.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_291.pdf)

## RODOLFO STAVENHAGEN, PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2016, POR SU PROMOCIÓN EFECTIVA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

DGC/294/16

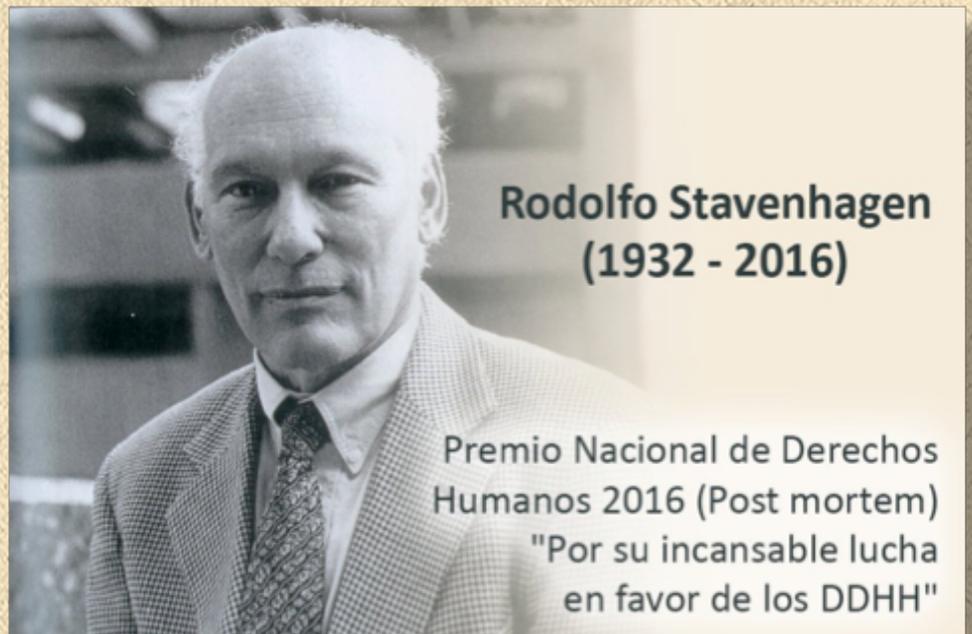
19 de noviembre de 2016

El Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos 2016 determinó conferir dicha distinción post mortem al doctor Rodolfo Stavenhagen Gruenbaum, por su destacada trayectoria en la promoción efectiva y defensa de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.

En su sesión ordinaria número 2, de fecha 18 de noviembre del año en curso, el Consejo de Premiación aprobó por unanimidad el dictamen del Jurado, mediante el cual también se confiere Mención Honorífica a Sharon Zaga Mograbi, por su labor y dedicación, desde el Museo Memoria

y Tolerancia, en la enseñanza y divulgación de una cultura de tolerancia, no discriminación y respeto a los derechos humanos.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com\\_2016\\_294.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_294.pdf)



## CONSIDERA CNDH QUE LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABUSO SEXUAL ES IMPOSTERGABLE

DGC/295/16

19 de noviembre de 2016

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil, la CNDH insta al gobierno mexicano a cumplir con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en la materia de 2011, así como las observaciones finales de 2015.

El abuso sexual es una problemática que diariamente afecta a cientos de niñas, niños y adolescentes en todo mundo y se recrudece por la falta de mecanismos adecuados de protección de las víctimas y de castigo a los agresores, por ello debemos intensificar los esfuerzos a fin de detener el abuso hacia la infancia y adolescencia.

Con base en los datos de INEGI, UNICEF y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral

de la Familia (DIF), se calcula que en el país, hasta 20,000 niñas, niños y adolescentes son sometidos a esclavitud sexual; sin embargo, otras fuentes indican que esta cifra llega a 70,000. De acuerdo con las estadísticas recabadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40% de las vícti-

mas de trata en México son personas menores de 18 años, muchas de ellas sometidas a explotación sexual, frente a 42% de víctimas adultas; el 18% restante, no se especificó su edad.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com\\_2016\\_295.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_295.pdf)



Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Gobierno Constitucional del Estado de Tamaulipas</p> 	<p>Sobre violaciones al principio del interés superior de la Niñez, y a los Derechos Humanos a la integridad personal, a una vida libre de violencia y a la privacidad, relacionado con la protección de datos personales en agravio de V en un centro escolar en Reynosa, Tamaulipas.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 53/ 2016 23 de noviembre de 2016</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_053.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_053.pdf</a></p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Gobierno Constitucional del Estado de Puebla</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones a los derechos a la protección de la salud de V1 y a la vida de V2, en el Hospital General de Cuetzalan, de la Secretaría de Salud de Puebla.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 54/ 2016 28 de noviembre de 2016</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_054.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_054.pdf</a></p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Gobierno Constitucional del Estado de Nuevo León</p> 	<p>Sobre el caso del centro preventivo de reinserción social Topo Chico, Nuevo León.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 55/ 2016 29 de noviembre del 2016</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_055.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_055.pdf</a></p>

Artículo del mes

¿Qué es Hábitat III?

“Hábitat III” es como se conoce la formalmente llamada Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, que se desarrolló en Quito, Ecuador del 17 al 20 de octubre de 2016.

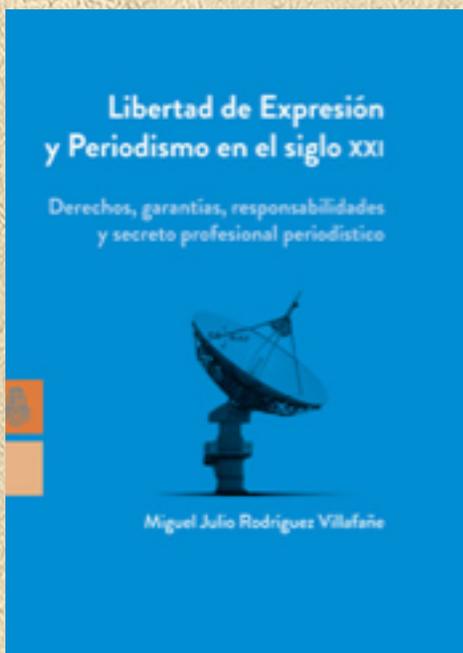
Teniendo como principal objetivo fortalecer el compromiso político global en favor del desarrollo sostenible de pueblos, ciudades y otros asentamientos humanos, tanto rurales como urbanos.

La conferencia fue la primera vez en 20 años que la comunidad internacional, encabezada por los gobiernos nacionales, evaluó colectivamente las tendencias urbanas rápidamente cambiantes y las formas en que estos patrones están impactando en el desarrollo humano, el bienestar ambiental, y los sistemas cívicos y de gobierno en el mundo.

Hábitat III también ofreció una gran oportunidad para que la comunidad internacional en todos sus niveles compatibilice su comprensión acerca de los problemas y oportunidades planteados por las actuales tendencias en materia de urbanización. La pobreza, la calidad de vida, la degradación ambiental y el cambio climático entre otros temas, y por otra parte las ventajas económicas, sociales y de creatividad ofrecidas por las ciudades.

Estuvieron los casi 200 gobiernos nacionales que integran la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como gobiernos municipales, el sector privado y la sociedad civil.

<http://citiscopes.org/habitatIII/explainer/2015/03/que-es-habitat-iii>



## **Libertad de Expresión y Periodismo en el Siglo XXI. Derechos, Garantías, Responsabilidades y Secreto Profesional Periodístico**

*MIGUEL JULIO RODRÍGUEZ VILLAFAÑE*

*Nº de Páginas: 612 págs.*

*Encuadernación: Tapa blanda*

*Editorial: Universidad Nacional de Córdoba*

*Lengua: Castellano*

*ISBN: 978-987-707-002-6*

El libro trabaja el avance del alcance y efectos jurídicos de la libertad de expresión, en la historia de la humanidad y todas las perspectivas que presenta su dinámica hoy, en el Siglo XXI. El análisis se realiza, teniendo presente la evolución de la conciencia en los derechos humanos y la importante revolución producida, por las nuevas tecnologías de información y comunicación.

También se desarrolla el particular papel que cumple el periodismo, en materia de información y opinión, y las múltiples derivaciones de la valiosa ocupación de interés público. Conceptualizar el periodismo y su profesionalidad y se desarrollan los derechos, deberes, responsabilidades, límites y otros temas vinculados con la actividad.

<http://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/perfil/editorial/catalogo/2015/libertad-de-expresion-y-periodismo-en-el-siglo-xxi-derechos-garantias-responsabilidades-y-secreto-profesional-periodistico-1>



## **La CNDH**

*Promueve y protege tus derechos*

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,  
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,  
Ciudad de México.

Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,  
Lada sin costo 01800 715 2000  
cndh.org.mx

### **Secretaría Ejecutiva**

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,  
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,  
C. P. 01049, Ciudad de México.

Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058

Fax: (52 55) 17 19 21 53.

Lada sin costo: 01 800 715 2000

Correspondencia: jcvillalobos@cndh.org.mx

# **Carta de novedades**

## **Presidente**

*Luis Raúl González Pérez*

## **Primer Visitador General**

*Ismael Eslava Pérez*

## **Segundo Visitador General**

*Enrique Guadarrama López*

## **Tercera Visitadora General**

*Ruth Villanueva Castilleja*

## **Cuarta Visitadora General**

*Norma Inés Aguilar León*

## **Quinto Visitador General**

*Edgar Corzo Sosa*

## **Sexto Visitador General**

*Jorge Ulises Carmona Tinoco*

## **Secretario Ejecutivo**

*Héctor Daniel Dávalos Martínez*

## **Secretario Técnico**

**del Consejo Consultivo**

*Joaquín Narro Lobo*